

Presentación

El Observatorio es una iniciativa de la sociedad civil que trabaja en VIH y el SIDA con el fin de promover y consolidar la participación e incidencia de la ciudadanía en la definición, implementación y seguimiento de políticas públicas y defensa de las personas que viven y conviven con el VIH y el SIDA.

Mediante espacios de información, análisis y difusión, se busca crear conciencia sobre la situación de la salud, la educación, el trabajo y otros ámbitos que afectan a las personas viviendo y conviviendo con VIH y el SIDA con el fin de proteger los derechos humanos y concienciar sobre la no discriminación y estigma.

Iremos reproduciendo o replicando información de interés para contribuir a la concienciación y educación sobre los derechos humanos y el derecho a una vida digna de las personas que viven con VIH SIDA.

3 Puntos de Atención

- 1. El tema de preocupación y referencias de contenidos: Educación y sexualidad**
- 2. Acciones de apoyo del Observatorio**
- 3. Personas que estarían en mayor riesgo**

1. El tema de preocupación y referencias de contenidos: Educación y sexualidad

En este contenido se indica el tema de preocupación: la educación integral de la sexualidad como fundamental para una política pública de prevención de enfermedades de transmisión sexual y/o aquellas enfermedades que afectan la integridad física y psicológica por los estigmas y discriminación que conllevan como lo es el VIH Sida.

Boletín del Observatorio 1

Actualmente en Paraguay, el 98,69% de los casos de contagio se da vía sexual y solo el 1,31% de forma vertical (la transmisión de la madre o padre al hijo/a). Según el proyecto *Jaikuaa*¹ menos de la mitad de las y los adolescentes sabe correctamente como se trasmite el VIH. *El material selecciona y recoge algunos resultados clave de la encuesta realizada a una muestra representativa de jóvenes de entre 12 y 18 años insertos en el sistema educativo formal, en los tres últimos años de la educación escolar básica y en la educación media, en escuelas y colegios de zonas urbanas y rurales del Paraguay.*

Esta situación es bastante alarmante ya que, si bien dentro de los colegios existe un área de salud, esta no estaría siendo abordada de forma integral. La educación sexual al utilizar un enfoque informativo corre el riesgo de no propiciar una reflexión sobre la responsabilidad del aprendizaje en base a la necesidad de los y las estudiantes y puede generar una falsa creencia sobre la sexualidad y por ende de lo que son las ITS y el VIH.

Impartir la educación integral de la sexualidad desde los derechos brinda la oportunidad de que cada persona pueda desarrollarse libremente, que tenga mayor responsabilidad con sus afectos y relacionamientos, contrarrestar la discriminación ante las personas que viven una sexualidad diversa y que cada persona goce del disfrute de sus derechos.

En el 2010 se estableció dentro de Paraguay un Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad con el fin de que la escuela como agente socializador pueda abordar responsablemente la educación integral de la sexualidad enfatizando los derechos de la Niñez y Adolescencia y Sexuales y Reproductivos con perspectiva de género, contemplando tanto el ámbito de características biológicas, psicológicas y sociales.

Si pensamos la educación sexual desde una perspectiva de derecho debemos poder ampliar el sistema educativo desde una óptica integral contemplando tanto el ámbito biológico, psicológico y social, como está establecido en el Marco Rector Pedagógico, con el fin de que cada estudiante tenga la capacidad de elegir libremente y desarrollar al máximo todas las posibilidades de vivir una vida feliz y digna.

Este Marco Rector quedo sin efecto en el año 2011 a través de la resolución N° 35.635 a pesar de que el mismo era abalado por la Constitución en sus artículos 46,

¹ DOBRÉE, Patricio, GONZÁLEZ, Myrian y SOTO, Clydes (2015). Diez datos clave sobre adolescentes ante la salud y los derechos sexuales y reproductivos en Paraguay. Proyecto Jaikuaa.

Boletín del Observatorio 1

47, 61 y 73 por lo cual, varias organizaciones señalaron de irresponsable al MEC ante su obligación como Estado de garante al omitir la implementación de una propuesta de política pública educativa sobre educación sexual, ya que constituye un retroceso en la lucha de los derechos humanos del Paraguay.

Dicha situación genera el incumplimiento la Ley 3940/09 donde se establece en el artículo 12 La Educación como Estrategia de Prevención a través de las políticas públicas que promuevan “La Educación de la Sexualidad en el Sistema Educativo Paraguayo” que contenga información sobre las ITS, el VIH y SIDA basada en conocimientos científicos actualizados, así como también las formas de prevención de la transmisión y el respeto de los derechos humanos de las PVVS.

Al no contar con un Marco Rector Pedagógico dentro del Ministerio de Educación se niega a la población adolescente y joven la posibilidad de informarse y prevenir el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

2. Acciones de apoyo del Observatorio

Desde el Centro de Denuncias de la Red de organizaciones VIH SIDA se desarrollan... buscar información sobre charlas o actividades que acompañan para la educación... del tema que se trata el contenido

3. Personas que estarían en mayor riesgo

Mencionamos y recordamos en este espacio a aquellas personas a quienes consideramos que las políticas públicas aún no pueden llegarles e igualdad de condiciones, ya sea por su condición o porque están alejadas de los espacios de protección del Estado.

En relación con el tema de publicación, ponemos presente a las personas que pueden estar quedando atrás por su desvinculación con el sistema educativo. Niños, niñas y adolescentes excluidos de la escuela, ya sea porque abandonan o se encuentran en riesgo, situación de calle, explotadas laboral y sexualmente, al igual que personas de comunidades indígenas históricamente excluidas y discriminadas en los servicios de salud y educación.

La educación integral de la sexualidad no está aislada de un sistema de protección social integral.

Referencias

- MEC (2010). Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad. Paraguay.

Boletín del Observatorio **1**

- DOBRÉE, Patricio, GONZÁLEZ, Myrian y SOTO, Clydes (2015). Diez datos clave sobre adolescentes ante la salud y los derechos sexuales y reproductivos en Paraguay. Proyecto Jaikuaa.
- Ley 3940/09

Link de Biblioteca Virtual del Observatorio

<https://drive.google.com/drive/folders/1EHEUwqRgLOonH7SDSKX5XyQ06bzSJbci?usp=sharing>

Contactos

observatoriovihpy@gmail.com